ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA NACIONAL - SALA DE LO SOCIAL

N.I.G.: 28079 24 4 2008 0100106 M 00325

AUTOS Nº: DEMANDA , 0000104 /2008
Sobre: TUTELA DCHOS.FUND.

ACTA DE CONCILIACION

En MADRID a veintisiete de Enero de dos mil nueve.

Ante la Sala de lo Social, presidida por el Ilmo. Sr. D. ENRIQUE FELIX DE NO ALONSO MISOL y formada por los Magistrados D.MANUEL POVES ROJAS y DªMARIA PAZ VIVES USANO asistidos de mí, el Secretario y al objeto de celebrar los actos de conciliación y, en su caso, el juicio señalado para este día.

COMPARECEN:

Por la parte demandante **SECCION SINDICAL ALTERNATIVA RTVE-STC, SINDICATO DE TRABAJADORES E COMUNICACIONES(STC)** representadas por D.Juan Manuel Hidalgo Rodríguez según poder otorgado en Madrid el 21-5-07 ante el Notario Sr. Franch Valverde con el nº1975 de su protocolo que exhibe y retira, asistido del Letrado Pedro Meced Martínez.

Por la parte demandada **ENTE PUBLICO R.T.V.E.,SEPI, PRODUCCIONES DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES TVE SA,CORPORACION RADIOTELEVISION ESPAÑOLA SA,S.M.E.TELEVISION ESPAÑOLA SA, S.M.E.RADIO NACIONAL DE ESPAÑA SA** representados por el Abogado del Estado DªRuth Doval.

CCOO representada por la Letrado DªNieves San Vicente Leza según consta acreditado en Secretaría.

APLI representada por el Letrado D.Jesús Tortajada según consta acreditado en Secretaría.

UGT representada por el Letrado D.José Antonio Mozo según consta acreditado en Secretaría.

USO representada por el Letrado D.José Manuel Castaño Holgado según consta acreditado en Secretaría.

CTE GRAL INTERCENTROS RTVE representado por su Presidente D. Teo Altieri Herraiz con DNI 30481489-A, siendo reconocida por el resto de las partes su personalidad.

Comparece el **MINISTERIO FISCAL** en su legal representación.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Dada cuenta y exhortadas las partes por el Excmo. Sr. Presidente se consigue conciliarlos en los siguientes términos:

1°.- Las partes acuerdan que en las Comisiones que a continuación se citan Alternativa RTVE-STC esté presente de acuerdo al criterio de proporcionalidad existente en el Comité General Intercentros de RTVE:

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ERE

COMISIÓN SEGUIMIENTO ACUERDO CONSTITUCION CORPORACIÓN RTVE (Peñascales)

COMISIÓN DE OFERTA PUBLICA DE EMPLEO 2007

COMISIÓN DE ADJUDICACION DE PLAZAS

COMISIÓN DE TRASLADOS PENDIENTES

COMISIÓN DE EXCEDENTES DE PLANTILLAS

COMISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA ACOMODACION DE LA ESTRUCTURA TERRITORIAL

2°.- Se entregará, copias de las actas y cuantos acuerdos se hayan producido en estas comisiones a ALTERNATIVA RTVE-STC.

3°.- ALTERNATIVA RTVE-STC reconoce que no se ha producido vulneración de su libertad sindical y renuncia a la nulidad de los acuerdos adoptados por las comisiones anteriormente citadas.

La Sala acuerda tener por conciliadas a las partes en los términos expresados, y mandando redactar la presente, que leída, por los interesados la hallan conforme, se ratifican en la misma, y firman todos los asistentes, acordándose el archivo del procedimiento. De todo lo cual doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se archiva el procedimiento, sin más trámites. Doy fe.